



DECRETO DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-23-LE15 "CAPACITACION PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, ESCUELA GABRIELA MISTRAL; MANEJO DEL ESTRÉS Y PSICOLOGÍA POSITIVA, SEP".

DECRETO EXENTO N° **3918** VALLENAR, 06 NOV. 2015

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3790 de fecha 28 de Octubre de 2015, que llama a Propuesta Pública.
2. El Acta de Apertura de la Propuesta ID N° 5351-23-LE15 "CAPACITACION PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, ESCUELA GABRIELA MISTRAL; MANEJO DEL ESTRÉS Y PSICOLOGÍA POSITIVA, SEP".
3. El Artículo N°9 de la Ley 19.886.- Ley de Contrataciones y Compras Públicas.
4. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos
7. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Declárese Inadmisibile la Propuesta Pública ID N° 5351-23-LE15 "CAPACITACION PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, ESCUELA GABRIELA MISTRAL; MANEJO DEL ESTRÉS Y PSICOLOGÍA POSITIVA, SEP"; según artículo N° 41 del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Contrataciones y Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/LRV/LMM/GFF/gfff.-